

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000156-08 P.

Encausado: Regicor, S.C.

Último domicilio: Avda. Andalucía, 5, 21209, Corteconcepción (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000055-08 P.

Encausado: Asistencia Pacence Técnica, S.L. (Reformas A. Aberte).

Último domicilio: C/ Julio Caro Baroja, núm. 2, bajo, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 4.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000187-08 P.

Encausado: Gestión Inmobiliaria Isla Chica, S.L.

Último domicilio: Avda. Federico Molina, 24, 21006, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de 12 de diciembre de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no señalar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña María del Mar Cano Quesada contra la Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: Mejora de la articulación del Aljarafe Norte. Carretera A-8077 de Camas a Sanlúcar la Mayor. Clave 3-SE-0573-0.0-0.0. (BOJA núm. 2, de 5.1.2009).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 100 y 157, columna de la derecha, donde dice:

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita. Clave: 3-SE-0573-0.0-0.0.

Debe decir:

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: Mejora de la articulación del Aljarafe Norte. Carretera A-8077 de Camas a Sanlúcar la Mayor. Clave: 3-SE-0573-0.0-0.0.

Sevilla, 19 de enero de 2009

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: Conexión de la A-7276 con la A-384 desde La Cruz de Zambonia (Alcalá del Valle). Clave: 4-CA-1750-0.0-0.0.-PC (BOJA núm. 2, de 5.1.2009).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 101 y 158, columna de la izquierda, donde dice:

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita. Clave: 4-CA-1750-0.0-0.0.-PC.

Debe decir:

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: Conexión de la A-7276 con la A-384 desde La Cruz de Zambonia (Alcalá del Valle). Clave: 4-CA-1750-0.0-0.0.-PC.

Sevilla, 19 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la